

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE AGOSTO DEL 2018.-

Asistentes:

D. José Pérez Romo (Alcalde Presidente)

Concejales:

D. Agustín Segovia Justo

D^a. M^a Encarnación Pozo Palomino

D^a. Leticia Soltero Romo

D^a Cristina Romero Salgado

D. José Soltero Pinilla

D^a Manuela Cerezo de los Santos

D^a Anabel Frutos Pinilla

D^a Isabel Calle Jiménez

No asiste:

D. Miguel Ángel Mendián Calle

D. Gustavo Mascuñán Ibáñez

Secretaria

D^a M^a Pilar Ballesterio Pascual

En La Garrovilla, a 2 de agosto de 2018 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pérez Romo., los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D^a M^a Pilar Ballesterio Pascual. A las 21,00 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 31/05/2018 Y 27/06/2018.-

Repartidos los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas 31/05/2018 y 27/06/2018, (conforme a lo dispuesto en el art. 80.2 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre), ambas son aprobadas por unanimidad de los Sres. reunidos, resultando definitivas a los oportunos efectos.

2.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES.-

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos de interés que se detallan:

- **Expte. nº 07/2018** de generación de crédito por ingresos (Servicio Público de Empleo Estatal: mano de obra Aepsa 2018. Mejora de las canalizaciones de las redes públicas y de la accesibilidad c/ Dr. Fleming,) con el siguiente resumen:

- 1.º MODALIDAD

- El expediente de modificación de créditos n.º **07/2018** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica 721.00	Subvención Servicio Público de Empleo Estatal: mano de obra AEPSA 2018 (Mejora de las canalizaciones de las redes públicas y de la accesibilidad)	57.400,00
	TOTAL INGRESOS	57.400,00

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

- Alta en Partida de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
1532	61901	Mano de obra AEPSA 2018 (<i>Mejora de las canalizaciones de las redes públicas y de la accesibilidad</i>)	57.400,00
		TOTAL GASTOS	57.400,00

- 2.º JUSTIFICACIÓN

- Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: **Ingresos SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL: Mano de obra AEPSA 2018 (*Mejora de las canalizaciones de las redes públicas y de la accesibilidad*)**.

- **Expediente 8/2018** de generación de créditos por ingresos (Programa de Reinserción social) de Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales), con el siguiente resumen:

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º **08/2018** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica Cap. Art. Concepto 450.60	Subvención Junta de Extremadura Programa de Reinserción social de Personas con problemas de conductas adictivas	5.975,84
	TOTAL INGRESOS	5.975,84

Alta en Partida de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
232	13100	Personal laboral. Programa Reinserción	4.000,00
232	16001	Seguros Sociales. Programa Reinserción	1.975,84
		TOTAL GASTOS	5.975,84

2.º JUSTIFICACIÓN

Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: **Subvención Junta de Extremadura Programa de Reinserción social de Personas con problemas de conductas adictivas**.

- Resolución de Alcaldía de fecha 17/07/2018, sobre aprobación de las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión del

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

puesto de trabajo de personal laboral temporal de “profesor acogido al PALV (Programa de aprendizaje a lo largo de la vida).

- Solicitud subvención Programa de Fomento del Empleo de Experiencia 2018 (Decreto 100/2017 de 27 de junio).
- Periodo Medio de Pago. 2º Trimestre 2018.-

Comunicación en tiempo y forma al MHAP de los datos del PMP (periodo medio de pago) 2º trimestre 2018, de conformidad con el artículo 4.1.b de la Orden HAP/2015 por la que desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

- Resolución de Alcaldía de fecha 27/07/2018, sobre aprobación de las bases de las convocatorias de las pruebas selectivas para ocupar los puestos de la Guardería Infantil (Maestro-Director. Técnico Superior de Guardería y Auxiliar de Guardería Infantil)
- Aprobación por Caja Rural de Almendralejo, de solicitud de subvención al Ayuntamiento de La Garrovilla para dotar zona de juego infantil en parque de la localidad, por importe de 3.000 euros.

El resto de comunicaciones, resoluciones e informes están de manifiesto en las oficinas municipales, a disposición de los Sres. miembros corporativos.

3.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE COMPROMISO DE FINANCIACIÓN CONFORME A LA ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2018 POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL A LOS MUNICIPIOS DE LA C.A. DE EXTREMADURA, AÑO 2018 (DOE 13/07/2018).

Dada cuenta del asunto, para aprobar, si procede, compromiso del Ayuntamiento de cofinanciación al objeto de solicitar subvención para la redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general de este municipio, de la parte del importe total de referido trabajo que reste del importe de la posible subvención que se solicitaría conforme a la referido Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, **por unanimidad de los sres. miembros corporativos presentes en la sesión se acuerda:**

- **Adoptar el compromiso de cofinanciación de la actividad subvencionada por la Junta de Extremadura para la redacción y tramitación de instrumentos de Planeamiento General de La Garrovilla, conforme a la Orden de 5 de julio de 2018 de Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.**

4.- RATIFICACION ACUERDO PROPUESTA ACTUACIONES DINAMIZA EXTRAORDINARIO 2018.-

Se pone de manifiesto la comunicación de fecha 04/07/2018 a la Diputación Provincial de Badajoz, por ORVE, sobre solicitud Plan Dinamiza 2018, adjuntado la siguiente documentación:

- Anexo II.- Solicitud.
- Anexo III.- Comunicación de acuerdo de aprobación de propuesta de inversiones.
- Anexo IV.- Propuesta de actuaciones:
Urbanización: Mejora de acerado, pavimentación y adecuación de la red de saneamiento en c/ Ntra. Sra. de la Caridad: Presupuesto: 100.942,26, tipo: obra. Gestión: directa.
- Anexo V.- Breve explicación de las actuaciones propuestas.
- Anexo 12.- Aceptación y compromiso de cumplimiento de retirada o modificación de vestigios.

Sometido a votaciones, se acuerda por unanimidad de los sres. miembros corporativos presentes en la sesión, la ratificación del expediente de solicitud con la propuesta de actuación presentada.

En breve debate previo al acuerdo, la Sra. Calle Jiménez, por el PP, pregunta si los acerados de la referida calle se van a quitar y se ponen nuevos. El Sr. Alcalde indica que no, que se amplían y se aprovecha la ampliación para meter la tubería.

Interesa la Sra. Calle Jiménez si el saneamiento va por la mitad de la calle. El Sr. Alcalde señala que en el proyecto va un saneamiento principal y uno de apoyo, para evitar problemas existentes.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Iniciado el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra la Sra. Calle Jiménez, preguntando por la ordenanza de solares. El Sr. Alcalde señala que la técnico aún no ha elaborado el importe que se le ha solicitado al respecto para rectificar el borrador de la ordenanza.

Pregunta la Sra. Calle Jiménez si el Ayuntamiento no puede realizar la limpieza en aquellos que supongan un grave riesgo. El Sr. Alcalde indica que algunos propietarios de solares han contestado en concreto alguno quiere que el Ayuntamiento lo haga, y le pase al cobro el importe de la limpieza. La Sra. Calle Jiménez menciona

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

zonas de riesgo como el atrio, la guardería infantil o la gasolinera. El Sr. Alcalde indica que el propietario pide que se haga de esa forma sí, pero de lo contrario, si no es así, mientras no se apruebe la ordenanza no, porque es lo disuasorio por la sanción.

La Sra. Calle Jiménez reitera que es un riesgo y supone un peligro; reiterando si no se puede hacer por el Ayuntamiento.

La Sra. Secretaria informa que si los propietarios no cumplen las órdenes de limpieza de su finca emitidas por el Ayuntamiento, la Ley 30/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habilita para que por el órgano competente se inicie expediente de ejecución subsidiaria. El Sr. Alcalde señala que eso ha existido siempre y nunca el Ayuntamiento ha hecho ese expediente.

Continúa el debate y la Sra. Calle Jiménez expone que en otros años, los propietarios han atendido el requerimiento y se han limpiado. El Sr. Alcalde insiste en que nunca se ha hecho esos expedientes, considerando la Sra. Calle Jiménez que si hay que hacer ese expediente pues habrá que hacerlo.

El Sr. Alcalde señala que parece que es ahora cuando no se limpian los solares, e incide en que algunos no los han limpiado en la vida y el Ayuntamiento nunca ha hecho nada.

Indica la Sra. Calle Jiménez que ella se preocupó en su día de que se limpiaran y así fue. El Sr. Alcalde sostiene que algunos no.

No teniendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,30 horas, de lo que yo Secretaria, certifico.